UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

BOLETÍN SALUD LABORAL

SUBSISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST UD

Año 2023 / Boletín No. 3
Mayo 17 de 2023

ACOSO Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

El acoso laboral está definido por la Ley 1010 del 2006 como toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, genera desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

Este tipo de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico.

Según informe de la OIT, se reconoce el derecho de toda persona a un mundo de trabajo libre de violencia y acoso, estableciendo un marco claro y común para prevenir y abordar la violencia y el acoso.

RECUERDA:

Si eres víctima de violencia o conoces de alguien que lo sea en su lugar de trabajo no dudes en reportarlo:

1. Informa al comité de convivencia laboral a través del correo: comitedeconvivencialaboral@udistrital.edu.co
Remite **formato del Reporte** del Presunto Acoso Laboral.

2. Reporta al SGSST adjuntando el formato a través del correo: denunciaacososgsst@udistrital.edu.co

Si no cuentas con el formato puedes realizar el reporte a través del correo remitiendo información para su contacto y si tiene documentos adicionales, pruebas u otro soporte de la denuncia adjúntelos al correo.

1 CAPACITACIÓN SALUD MENTAL

Funcionarios administrativos, oficiales, docentes y contratistas

FACULTADES Y SEDES DE FORMA PRESENCIAL

Atentos a la convocatoria por correo institucional

¡NO FALTES!

2 CAPACITACIÓN MANEJO EXTINTORES

Capacitación para los brigadistas sobre el manejo de fuego

FACULTADES Y SEDES DE FORMA PRESENCIAL

¡PARTICIPA!

3 LUPA LABORAL UD LAUD 90.4 FM

Todos los miércoles
11:00 AM

Temas de seguridad social, laboral, pensional y de seguridad y salud en el trabajo.

¡ESCUCHANOS!

Diseño: Johanna Ruiz Gordillo

Eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (Violencia y el acoso en el mundo del trabajo) (ilo.org)

FORMAS DE VIOLENCIA Y ACOSO EN EL TRABAJO

VIOLENCIA FÍSICA:

Agresiones físicas, palizas, patadas, bofetadas, agresiones con arma blanca, tiros, empujones y mordiscos, etc.

VIOLENCIA FÍSICA:

Quid pro quo
Entorno de trabajo hostil

VIOLENCIA Y ACOSO PSICOLÓGICO:

Abuso verbal, acoso moral, mobbing, intimidación y acoso cibernético. Manipulación de la reputación de una persona, aislamiento de una persona, retención de información, difamación y ridiculización, fijación de objetivos imposibles, etc.

DINÁMICAS DE LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Horizontal: violencia y acoso perpetrados entre compañeros de trabajo.
Vertical: violencia y acoso perpetrados entre supervisores y subordinados.
Por terceras partes: violencia y acoso perpetrados por clientes/ consumidores/ pacientes.

ALGUNOS DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE SE HAN IDENTIFICADO SON:

- Discriminación.
- Diferencias culturales y de idioma.
- 'Normalización' de la violencia y el acoso.
- Cultura del lugar de trabajo en la que no se cuestionan los comportamientos de intimidación.
- Cultura del lugar de trabajo en la que se tolera el abuso del alcohol o las drogas.

¿CUALES SON LAS CONSECUENCIAS?

Víctimas: Problemas de salud mental (miedo, tristeza, vergüenza, ansiedad, depresión, fatiga crónica, problemas de sueño, TEPT, mayor riesgo de suicidio); trastornos físicos (disminución de la fuerza física, trastornos musculoesqueléticos, enfermedades cardiovasculares); autoestima reducida; daños a la situación laboral.
Testigos: Compañeros de trabajo, pacientes, clientes, familiares y amigos. Efectos
Testigos, compañeros de trabajo, clientes, familiares y amigos. Efectos perjudiciales para la salud mental y el bienestar.
Organizaciones: Costos relacionados con el absentismo; rotación de personal; contratación, incorporación y capacitación; menor rendimiento y productividad; daño a la reputación; aumento de las primas de seguros; etc.

Sociedad: Costos relacionados con las consultas médicas, tratamiento y/o la rehabilitación; bienestar social/prestaciones; etc.

Subsistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Aduanilla de Paiba: calle 13 No. 31-75 - Tel. 3 239300 ext. 1612
saludocupacional@udistrital.edu.co